# ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Mcal. Lopez Nº 4752 c/ R.I. 3 Corrales
Tel.:449991 - FAX.:
e-mail: alfa.seg@conexion.com.py
ASUNCIÓN,PARAGUAY

## CONDICIONES PARTICULARES

| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1503003638 | 1503 (CAUCION /EJECUCIÓN DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS) |

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA — Documento: 80000362-4

Domicilio: — Localidad: F. DE LA MORA

Tomador: ESTELA INMOBILIARIA S.A. — Documento: 80074929-4

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ Nº 3400 ESQ. EXCOMBATIENETE JOSE VEGA — Localidad: F. DE LA MORA

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado.: |
|---|---|---|---|---|
| 19/06/2020 | 00:00 hs de 22/04/2020 | 00:00 hs de 01/07/2020 | 70 | Gs. 5.399.781 |

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañia" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, Particulares, declaraciones y contragarantia, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 363.636 |
| I.V.A. s/Prima | 36.364 |
| Premio | 400.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 400.000 |

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

36-0005 | Según Res.: 277/98 | Fec. 21/08/1998

**Agente:** BENITEZ ZAVALA, RAMON ENRIQUE
**Dir.:** LILIO Nº 2278 C/ NICANOR TORALES
**Matrícula:** 271 **Tel:** 622 837

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 400.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 19/06/2020 | 400.000 |
| TOTAL | | 400.000 |

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1503003638
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: ESTELA INMOBILIARIA S.A.

# EJECUCIÓN DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS

ALFA S.A. DE SEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA, con domicilio en , F. DE LA MORA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.399.781.- (Guaranies: Cinco Millones Trescientos Noventa Y Nueve Mil Setecientos Ochenta Y Uno.-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESTELA INMOBILIARIA S.A., con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ N° 3400 ESQ. EXCOMBATIENETE JOSE VEGA, F. DE LA MORA - PARAGUAY

'"EL TOMADOR', por aplicación de la cláusula penal respectiva como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato, que se especifica a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON CESPED SINTETICO PARA PLAZA VILLA OFELIA" DE ACUERDO AL CONTRATO N° 21/2020 RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN I.M.F.M. N° 691/20 - ID N° 375061.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS